

**E**N la presente ocasión, todavía hemos tardado más en dar a la publicidad este número que lo que se hizo esperar el anterior. Razones ajenas a nuestra propia voluntad, debidas, desde luego, al excesivo agobio de trabajo de nuestros miembros, son, en gran parte, la causa de este retraso. Por fin, publicamos el presente número, obrando ya en nuestro poder original suficiente para editar el siguiente con toda regularidad.

En el transcurso de este tiempo, la vida del INSTITUTO no se ha paralizado, sin embargo. Hemos celebrado normalmente nuestras reuniones; la situación económica es, como podrá apreciarse por el último estado de situación, desahogada, y el cariño de los miembros hacia su INSTITUTO se ha ido acrecentando.

En las diferentes reuniones reglamentarias se han nombrado miembros correspondientes en diferentes países y se han producido las naturales evoluciones en la lista de miembros, que no consideramos necesario detallar, puesto que podrán apreciarse por la sola comparación de estas listas, publicadas en el número precedente y en el actual.

EL INSTITUTO DE ACTUARIOS ESPAÑOLES ha recibido numerosas pruebas de consideración de Instituciones hermanas extranjeras, y así tuvo el honor de ser invitado a los actos conmemorativos del primer centenario del Instituto de Actuarios de Londres, celebrado en el año 1948, siendo ostentada nuestra representación por nuestros colegas Sres. D. Jesús Huerta Peña, don Antonio Huelin Gómez y D. José Bourkaib Broussain, que regresaron de ellos plenamente satisfechos de las consideraciones que se habían dispensado a los Actuarios españoles y a su INSTITUTO.

En 1949 fuimos nuevamente honrados con otra invitación para concurrir al primer cincuentenario del Instituto de Actuarios Franceses, al que la concurrencia española fué mucho más numerosa, asistiendo, entre otras personalidades españolas, los entonces Directores generales de Seguros y Previsión, respectivamente, Excmos. Sres. D. Joaquín Ruiz y Ruiz y D. Camilo Me-

nández Tolosa, y como miembros del INSTITUTO concurrieron el actual Director general de Seguros, Excmo. Sr. D. Fortunato Toni Ruiz, y los Sres. D. José Bourkaib Broussain, D. Antonio Huelin Gómez, D. Jesús Huerta Peña, D. Antonio Lasheras-Sanz, D. Francisco de Ochoa Luxán y D. Ricardo Tejero de la Torre. Las atenciones recibidas por la Delegación española de los colegas franceses fueron también extraordinarias, muy particularmente de parte de su ilustre Presidente, nuestro honroso miembro correspondiente, M. Auterbe.

En el mes de noviembre del año 1950 tuvieron lugar los actos conmemorativos de la fusión de la "Actuarial Society of America" y del "American Institute of Actuaries" en la "Society of Actuaries", a las que fué invitado nuestro INSTITUTO, cuya representación ostentó D. Jesús Huerta Peña, que quedó profundamente impresionado de las atenciones que se le dispensaron en su calidad de representante de los Actuarios españoles.

Igualmente fué invitado nuestro INSTITUTO a los actos conmemorativos del primer cincuentenario de la Asociación de Actuarios Daneses, celebrado en mayo de 1951, estando representado por nuestro Presidente, D. Antonio Lasheras-Sanz, en cuya persona fueron tributadas a los Actuarios españoles las más delicadas atenciones por los colegas daneses y muy particularmente por su ilustre Presidente, a la sazón Mr. B. Drachman, también honroso miembro correspondiente de nuestro INSTITUTO.

En junio del mismo año nuestro Presidente asistió, como invitado de honor, a la primera reunión celebrada después de la última guerra mundial por la Federación de Aseguradores de Vida Alemanes, que tuvo lugar en Berlín del 29 de mayo al 1.º de junio, ambos inclusive.

Por último, es digno de mención el XIII Congreso Internacional de Actuarios, celebrado en Scheveningen, del 7 al 12, ambos inclusive, del mes de junio de 1951. La representación española fué la más numerosa que ha concurrido a esta clase de certámenes hasta la fecha, y como miembros del INSTITUTO que concurrieron, figuraron los Sres. Bourkaib, Echeverría, Gil Domingo, Gil Romero. Huelin Gómez, Huerta Peña, Ipiña Gondra, Lasheras-Sanz, Muñoz Bonhiver, Puyol Garcini, Ruiz Ojeda y Serra Perpiñá. Como adheridos, aunque no asistentes, figuraron los Sres. Alvarez Ude, Baldasano, Benito Irigoyen y Tejero de

la Torre. Otros españoles asistieron a dicho Congreso, pero no eran miembros del INSTITUTO.

La delegación del Gobierno español cerca del Congreso fué ostentada por el a la sazón Director general de Seguros, Excelentísimo Sr. D. Joaquín Ruiz y Ruiz.

En este Congreso tuvo España un Vicepresidente y un Secretario, que fueron, respectivamente, los Sres. Lasheras-Sanz y Bourkaib. También en la Sección francesa del tema tercero del Congreso tuvo España un relator, que fué el Sr. Lasheras-Sanz.

Los trabajos españoles que se presentaron al Congreso fueron, al tema primero, sobre "Análisis de los resultados financieros", uno, firmado por el Sr. Lasheras-Sanz, sobre "Desviación entre los importes de la siniestralidad prevista y de la realizada". Este mismo colega tomó parte en las deliberaciones del tema segundo, los "Métodos de financiamiento de los Seguros Sociales", aportando una extensa intervención, que ha sido recogida en el volumen II de las "Memorias del Congreso". El señor Huerta Peña envió una información acerca de "Los impuestos y el Seguro sobre la Vida en España", y el Sr. Ipiña Gondra envió otro documento informativo respecto a la "Regulación y supervisión legal de las Cajas de Pensiones privadas, en España". Ambos trabajos figuran recogidos en el volumen III de las antedichas Memorias del Congreso.

Pero lo más sobresadiente de este certamen es el hecho de que, en la asamblea plenaria final, se adoptó, por aclamación, el acuerdo de que el XIV Congreso Internacional de Actuarios, que corresponde celebrar en el próximo año 1954, tenga lugar en Madrid, a cuyo efecto ya se ha constituido la Comisión organizadora, y ésta ha comenzado y lleva avanzadas sus actuaciones; pero de ello no nos hacemos eco en esta crónica, porque todo quedará recogido en las oportunas Memorias que del Congreso han de publicarse en su día. Sólo espera este INSTITUTO que los Actuarios españoles sepan corresponder a tono con la importancia que significa el acto a celebrar en España, por primera vez en la serie de XIV Congresos de este género.

Como acontecimientos dignos de especial mención debemos referir aquí los satisfactorios para nuestro INSTITUTO, constituidos por la elevación al cargo de Director general de Seguros y Ahorro del Vicepresidente del mismo, Excmo. Sr. D. Fortunato

Toni Ruiz, y al de Interventor general de la Administración del Estado, nuestro colega Excmo. Sr. D. Juan Manuel Rozas Eguiburu. Ambos nombramientos tuvieron lugar con ocasión de la reorganización ministerial acaecida el año 1951. Para los dos nuestra más cordial felicitación por el reconocimiento que de sus respectivas valías significan sus nombramientos para tan destacados y honrosos puestos, y la sincera expresión de la profunda satisfacción que ello ha supuesto para todos los miembros del INSTITUTO.

Con satisfacción máxima recordamos los actos solemnes con que fué agasajado nuestro miembro de honor el Maestro querido de todos los Actuarios españoles, Ilmo. Sr. D. Emilio Ruiz Tatay, al ser jubilado de su función docente el día 21 de abril de 1951, en que cumplió la edad de setenta años. Por petición del INSTITUTO, a los que se sumaron el Consejo Superior de Colegios Oficiales de Titulares Mercantiles, el Instituto de Censores Jurados de Cuentas y el Colegio Oficial de Titulares Mercantiles de Madrid (cuyos dos últimos le nombraron, además, su respectivo miembro de honor), le fueron concedidas la Encomienda, con placa, de la Orden de Alfonso X el Sabio y la Medalla al Mérito en el Seguro, en su categoría de plata, de primera clase.

Otro hecho de importancia que queremos resaltar, para recuerdo de todos los miembros del INSTITUTO, es el acuerdo adoptado por la Asamblea administrativa correspondiente al año 1952, en relación a que quedase en suspenso la prescripción reglamentaria de renovaciones de miembros integrantes de su Junta de Gobierno, hasta que haya tenido lugar el Congreso que hay en preparación, a fin de evitar la menor solución de continuidad entre la compenetración de la Junta de Gobierno del mismo y la Comisión Organizadora del repetido Congreso.